



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egúés / Eguesibar  
XURINE PEÑAS LOPEZ  
29/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egúés / Eguesibarko  
Idazkaria  
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU  
31/10/2023



NIF: P3108500D

**PERSONAL**

Expediente 88039C

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Igualmente prevé la convocatoria por concurso, con carácter excepcional, de aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Determina la citada Ley 20/2021, que las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización que contempla deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022; publicarse las convocatorias de los mismos antes del 31 de diciembre de 2022, y resolverse los procesos selectivos antes del 31 de diciembre de 2024.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización, al amparo de lo ordenado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.N. 95 de 17 de mayo de 2022).

Fueron 55 las plazas incluidas en dicha oferta. Entre ellas figura la plaza 8.7 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de peón de servicios múltiples. También la Junta de Gobierno Local, en sesión que celebró el pasado 15 de noviembre del año 2022, aprobó la convocatoria, y sus bases, para la provisión, mediante concurso-oposición, de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización (B.O.N. 237 de 28 de noviembre de 2022).

Todo ello de conformidad con lo establecido en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021. Visto expediente de convocatoria para la provisión, mediante



VALLE DE EGÚÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ATK2 QAVX 2PAQ EL7Z

**Resolución Nº 2358 de 29/10/2023 "Admitidos provisional meritos concurso- oposicion SSMM" - SEGRA 9612**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egúés / Eguesibar  
XURINE PEÑAS LOPEZ  
29/10/2023



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 88039C

concurso-oposición, de la vacante de la plaza 8.7 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, procede la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Atendiendo a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 8.7 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que a continuación se detalla:

1.1 Lista de personas admitidas:

1	ACIN LURI JUAN JOSE
2	ARENAZA SARASOLA OSKAR
3	CATALAN INFANTES OSCAR
4	CIGANDA MURILLO JOSEBA
5	DE MIGUEL BIBIOT ALBERTO
6	DE MIGUEL DE LOS PINOS MANUEL JOSE
7	DIAZ SANTOS IDOYA
8	FERNANDEZ CERRADA IÑAKI
9	FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE IÑIGO
10	GARCIA DEVORA JOSE RAFAEL
11	GARCIA LEGARDA JORGE LUIS
12	GOÑI BIURRUN IOAR
13	HUALDE ESTREMERAS ASIER
14	HUARTE ESTANGA JOSE MARIA
15	IGARRETA MARTINEZ ANGEL MARIA
16	ILINTXETA NAVARRO EDUARDO
17	LECUMBERRI CAÑAL PEDRO
18	LUNA GAVILANES EDGAR MECIAS
19	MADOTZ EKIZA JOSE ANTONIO
20	MAYHUA GARCIA EDSON FRANCO
21	MELERO ARRIAZU VALENTIN



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egúés / Eguesibarko  
Idazkaria  
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU  
31/10/2023



VALLE DE EGÚÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ATK2 QAVX 2PAQ EL7Z

Resolución Nº 2358 de 29/10/2023 "Admitidos provisional meritos concurso- oposicion SSMM" - SEGRA 9612

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egúés / Eguesibar  
XURIÑE PEÑAS LOPEZ  
29/10/2023



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 88039C

22	NARVAEZ GUERGUE LUIS
23	OJER ARAMENDIA ROBERTO
24	OLORITZ URRITZA KEPA MIREN
25	PEREZ PLAZA CLAUDIA ISABEL
26	PEREZ SUESCUN JUAN JOSE
27	RUIZ DE LARRAMENDI ECAY JOSU
28	SALAS ARMENDARIZ DIEGO
29	URABAYEN ZALBA ALBERTO
30	URIGUEN RUEDA ASIER
31	VALBUENA IBAÑEZ ROBERTO
32	VALENCIA LABIANO RUBEN
33	ZABAL AZPIROZ MARIA DOLORES

**1.2** Lista de personas excluidas:

1	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS (1)
---	---------------------------------

Causas de exclusión:

- (1). No presenta justificante del pago de la tasa
- (2). No presenta instancia conforme al modelo del anexo II de la convocatoria
- (3). No presenta instancia conforme al modelo del anexo III de la convocatoria

**2º.-** Atendiendo a la base 6.2 de la convocatoria, las personas excluidas podrán, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional, formular reclamaciones y subsanar.

**3º.-** De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, se procederá a la publicación de la lista en la web del Ayuntamiento.

Sarriguren, a la fecha de la firma. La alcaldesa, D<sup>a</sup> Xuriñe Peñas López



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egúés / Eguesibarko  
Idazkaria  
JESUS MIGUEL ERBUJURU ARBIZU  
31/10/2023



VALLE DE EGÚÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ATK2 QAVX 2PAQ EL7Z

Resolución Nº 2358 de 29/10/2023 "Admitidos provisional meritos concurso- oposicion SSMM" - SEGRA 9612

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>